



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Administración de Personal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 125/2000 del Consejo de la Magistratura, referente a las horas extras de los agentes de la Dirección de Recursos Humanos -Departamento de Administración de Personal-, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles por agente, con exclusión de los períodos de feria judicial:

Oficial Mayor:

SAMANIEGO, Fernando

Oficial:

RODRÍGUEZ, María Fernanda
LEONART, Silvana

Escribiente:

LOPEZ, Pablo Agustín
MONTORFANO GALLO, María de los Angeles
VILLAREJO, Laura
CUELLO, Alejandra
BERENSTEIN, Iván

Medio Oficial:

PEREZ, Juan Rafael
VELOZO BORDA, Oscar
VELOZO, Alcides Ramón
MEDINA, Ramón Oscar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION